

El Teléfono

Año V—Núm. 642

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Administrador: JOSÉ R. GOROSTIZAGA

Nuestro agente para avisos y publicidades de Francia, es el señor don ALBERTO LOREITE, Director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 Rue Caumartin Paris

EL TELÉFONO

Mercedes, Diciembre 25 de 1894

El Dr. Domingo Rivara

Ya el señor Gacelillero de esta hoja anunció en el último número la llegada a esta población, cuna de su nacimiento, del apreciable «aballero» cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Expresé también con verdadera justicia, que el joven Rivara regresaba al hogar de su estimada familia, después de haber rendido un brillante examen en la Universidad de Buenos Aires, para optar al título de doctor en Medicina y Cirujía.

Algo más debe decir la prensa local respecto de ese joven Médico, que al terminar su carrera con éxito tan brillante, —deja tras de sí sacrificios que lo ennoblecen y rasgos de generosidad que han tenido ocasión de apreciarlos muchos de sus compatriotas, que no en vano han acudido á él en requerimiento de sus servicios.

De su aprovechamiento y competencia, nos hablará bien alto el hecho de haber sido practicante de los Hospitales Rawson y Rivadavia, establecidos en Buenos Aires, —puesto que no lo ha ganado por influencias ó complacencias impuras, —sinó que entró á desempeñar por sus propios méritos y ganado en rigurosa oposición con otros aspirantes que se lo disputaban.

En el primero de esos Hospitales, estuvo en la sala del famoso Cirujano Dr. Andrés T. Llobet, y con el doctor Texo después, competensísimo en genito-urinario; y en el segundo, tuvo el honor de ser practicante en la Sala del celebrado Partero y Ginecólogo doctor Samuel Molina.

Se tenía tanta confianza en sus conocimientos y aptitudes, que se le confió la dirección de la Escuela de Enfermeros de la sección del Hospital Rawson, puesto que desempeñó tan satisfactoriamente todos, que lo volvió no pocas veces al aprovechamiento demostrado por sus discípulos cuando se les sometió á la dura prueba del examen.

Y para completar ese cuadro de verdaderos sacrificios, (que bien pueden invocarlos como tales el doctor Rivara), bueno es decir en honor suya que fué también practicante de la Cruz Roja en las revoluciones de los años 80 y 90, —puesto en el cual se distinguió no tan solo por su competencia, sino también por la solicitud con que atendía á los heridos.

Su tesis para optar al título de doctor en Medicina y Cirujía, versa sobre «La amputación del cuello del útero», —que al decir de los inteligentes, es un trabajo concienzudo y de grandes alientos, y que tiene, sobre todo, el mérito excepcional de estar basado en sus propias experiencias.

A todo eso, agréguese la modestia, compañera inseparable del verdadero mérito, un carácter bondadoso y afable, — se comprenderá todo lo que debe esperarse del joven Médico que ha llegado al lado de los suyos, dejando tras de sí acciones generosas que lo ennoblecen, y exámenes brillantes que serán en todo tiempo la mejor garantía de la noble profesión que entrará á ejercer la parte de proco, —para lo cual, no lo dudamos, buscará un escenario donde pueda lucir con aplauso los muy buenos conocimientos que tiene adquiridos.

Municipalidad

Sesion del día 14 de Diciembre

Concurren Milans Zabaleta, vice presidente; Peren, Marfetan, Soumastre y Centurion, faltando sin aviso el presidente don Francisco A. Albin.

Se abrió la sesión á las 9 y 25 p. m. leyéndose y aprobándose las actas números 63, 64 y 65.

Se trataron los asuntos siguientes: Mensura y deslinde de la villa de Dolores. Una solicitud de don Melchor Benidi pidiendo pronto despacho de su propie-

esta relativa á la mensura y deslinde de la villa de Dolores, remitida para informar del Ministerio de Gobierno, á don de fué presentada, se manda que el informe lo evacue la Comisión Auxiliar de aquella localidad.

La renta de los certificados rurales

En una circular del Ministerio de Gobierno comunicando que el P. E. ha resuelto que en Enero próximo se practique la liquidación correspondiente al producto de los certificados rurales de la 14 serie que se expanden en el corriente año, cuyo importe después de cubiertos todos los gastos se pondrá á disposición de la Junta, —se resuelve acusar recibo y dirigirse al señor Ministro la nota acordada en la sesión del día 4 en que se trató este asunto, pidiéndole al gobierno que la liquidación del producto de aquella renta se efectúe desde la fecha de la creación de la Ley.

La solicitud de la Sociedad Española de Socorros Mutuos

Se da lectura del informe evacuado favorablemente por el municipal señor Marfetan en la solicitud de aquella sociedad pidiendo una fracción de terreno en el cementerio público para erigir un monumento fúnebre.

SEÑOR CENTURION. —Conforme con sus opiniones, se opone á que se acceda á lo solicitado por la Sociedad Española, pues no debe darse á esta lo que se ha negado á otros.

Agrega que, conceder ese terreno en la forma solicitada sería desperficcionar el plano del cementerio. Desperficcionarlo porque se alterará el orden de la numeración de las sepulturas, y entiendo que siendo un plano aprobado por la superioridad, no está en las facultades de la junta alterarlo. Que si no fuese esta circunstancia no se opondría á lo aconsejado por el señor Marfetan.

SEÑOR MILANS. Siendo socio de la sociedad solicitante, cree que debe abstenerse de defender en el asunto que se debate.

SEÑOR PEREA. No cree esto motivo suficiente para la exclusión del señor Milans. El ser socio de la expresada institución no es una razón bastante —dice— por que si se hubiera dado el caso que todos los señores municipales pertenecieran á la sociedad y aceptado como excusa ese principio como se resolvía la solicitud de la recurrente?

SEÑOR CENTURION. Opina que debe admitirse la excusación del señor Milans por el fundamento que ha invocado.

Después de otras breves consideraciones aducidas por los señores municipales, se resuelve continuar la discusión, aplazando considerarla la excusación del señor Milans para el caso de que sea necesario su voto en el acuerdo que se dicte.

SEÑOR MARFETAN. Expone que el plano no ha sido aprobado por la superioridad sino por la Junta, y que no siendo más que esa la objeción del señor Centurion, cree que no debe oponerse á lo solicitado por la Sociedad Española y por que si se hubiera dado el caso que todos los señores municipales pertenecieran á la sociedad y aceptado como excusa ese principio como se resolvía la solicitud de la recurrente?

SEÑOR CENTURION. Insiste en que no debe hacerse la concesión desde que ha otras se las han negado, y que no puede obligarse á nadie á comprar tres terrenos para pantón cuando no necesita más que uno.

SEÑOR SOUMASTRE. —Dice que si se cede el terreno se modifica el plano, no debe hacerse la concesión, aunque aquel haya sido aprobado solo por la Junta.

SEÑOR PEREA. —En la parte higiénica no puede modificarse pero sí en la referente á la de ornato.

SEÑOR SOUMASTRE. —Propone la siguiente resolución: «Pase á informe del Deliberador Municipal para que informe al de consejeros el terreno en la forma solicitada por la sociedad, perjudicando el plano del cementerio y caso que hubiese que hacer modificaciones si es las encusar mayores erogaciones».

Se aprobó por unanimidad.

Iglesia Votiva de los 33

La junta ha sido encargada por el gobierno para tomar posesión de la Iglesia Votiva de los 33, sus ornamentos y terreno, donado todo el Estado por el señor Domingo Ordenana.

La junta delegó esa Comisión en la Comisión Auxiliar de la Agraciada, punto en que está ubicada aquella propiedad.

Los edificios públicos de Dolores

Se da lectura de una nota de la Comisión Auxiliar de aquella localidad dando cuenta de haber hecho rebocar y blanquear el frente del edificio que le sirve de local y solicitando autorización para hacer idénticos trabajos en la propiedad ocupada por la Comisaría Urbana que está contigua á aquella y cuyo estado actual presenta un mal aspecto mas resultante con las refacciones introducidas en el edificio de la Comisión Auxiliar. Pide así mismo que la junta interceda con el señor jefe político á fin de obtener que este funcionario reconozca destinado para las oficinas municipales el terreno en que está construido el local que ocupa.

SEÑOR PEREA. Después de reconocer la justicia del primer pedido, por conocer el edificio y el feo aspecto que presenta, concluyó por formular la siguiente mocion que se aprobó por unanimidad mandando se tenga por resuelta: «Concélese la autorización que se solicita y dirijase nota á la jefatura política en el sentido indicado.»

El viaje á la capital

SEÑOR CENTURION. Interroga al señor Milans, que ocupa la presidencia, sobre las causas que han demorado el viaje á la capital en desempeño de la comision que á ambos les cometé la Junta.

SEÑOR MILANS. Dice que hasta la fecha no había recibido los pasajes, pues el señor presidente tenía resuelto no pedirlos hasta tanto no se solucionase el asunto Tesorería.

SEÑOR CENTURION. Eso no es lo que la Corporacion ha resuelto —dice— y en consecuencia desea saber si se ha suspendido el viaje.

SEÑOR PEREA. Expresa que el viaje no se ha suspendido puesto que no se ha señalado día y que además debía celebrarse sesión antes de ausentarse los señores municipales para la enumeración de los asuntos que debían encomendarse. Agregó además que la resolución del asunto Tesorería era muy urgente y que de ausentarse los señores Ediles no podría tratarse.

SEÑOR CENTURION. Formula la mocion siguiente: «Que la Junta resuelva si han ó no de hacer su viaje ó si se suspende.»

SEÑOR MILANS. Deseando hacer uso de la palabra pide se designe un presidente ad hoc.

Resulta designado para ese cargo el señor Marfetan quien ocupa la presidencia.

SEÑOR MILANS. Pasa á historiar como han pasado los hechos en el asunto á que se ha referido su colega el señor Centurion.

En la sesión última —dice— manifestó Centurion que él y yo estábamos prontos para emprender el viaje á la capital el domingo 9 del corriente. Que la corporacion, por mocion del señor Soumastre acordó que además de los pasajes que se pedirían á la jefatura política se les abonasen los gastos de hotel, etc., no habiendo habido ningun municipal que se opusiera á que el viaje se realizase el día 9. Que en la creencia de que dicho día se embarcarían, empezaron á prepararse, recorriendo el señor Centurion licencia del Juzgado Letrado en su carácter de Depositario Judicial.

Que el día 6 se apersonó él al presidente manifestándole que siendo feriados los días 8 y 9 tal vez fuera conveniente que antes de esos días se pasase la nota á la jefatura pidiéndole los pasajes. Que el señor presidente, creyendo justa la observacion ordenó inmediatamente al Auxiliar que formulara esa nota y se la remitiera á su domicilio para firmarla, —ordenando además que citara á sesión á los señores municipales para el sábado 8, y como él objetara que dicho día era de fiesta y habia funciones religiosas por lo cual el doctor Perea probablemente no concurriría, el señor Albin contestó que él se encargaba de ver á este municipal para pedirle que concurriese á la sesión. Que el sábado 8 fué sorprendido cuando se presentó en su casa el señor Britos y le manifestó que mandaba avisarle el presidente que habia resuelto no pedir los pasajes hasta tanto no se arreglase el asunto Tesorería. Que mientras se desarrollaban estos hechos el presidente habia hecho citar á sesión por dos veces sin

concurrir á ninguna si bien la primera vez mandó avisar que no le era posible asistir. Que por lo tanto —agrega el señor Milans— no era culpa suya ni del señor Centurion el que el asunto de la Tesorería no estuviese ya arreglado.

Pues ellos dos y el señor Soumastre habian respondido con puntualidad á los dos convocatorios del presidente. Que expuestos los hechos tal como habian pasado solo le restaba llamar la atención de la Junta sobre el proceder del señor presidente, que por sí y ante sí suspendió el viaje de dos municipales que en plena sesión habian dado cuenta del día en que iban á partir sin que la corporacion se los privase ni siquiera observase. Que no comprendia como el señor presidente podia pasar por sobre los acuerdos de la corporacion.

SEÑOR PEREA. —No cree justo lo manifestado por el señor Milant, que no estaban prontos los asuntos que se le encomendarían, y que no estando presente el señor presidente, lo justo, lo razonable sería escuchar sus explicaciones, concluyendo por hacer la siguiente mocion: «Que se suspenda la discusión de este asunto hasta la sesión de mañana.»

SEÑOR MILANS. —Dice que tambien debe oír sus explicaciones del presidente y que por consiguiente no tenia inconveniente en que este asunto se aplazase hasta la sesión próxima.

SEÑOR SOUMASTRE. —Opina que no ha podido suspenderse el viaje de los señores Centurion y Milans, y que no estando presente el presidente porque fuera sus explicaciones, formulaba la mocion siguiente: «Que se suspenda la sesión y se cite para mañana para tratar este asunto y el de la Tesorería dándole perla al acto á éste.»

Se aprobó por unanimidad terminándose el acto á las 11 y 3/4 p. m.

NOTICIAS

Muchas han sido las personas que han visitado la casa de Reilly aprovechando el derecho de artículos que este hace. Sabemos positivamente que Reilly terminará su liquidacion para fin de año, pues vendiendo á esos precios es bien fácil liquidar.

Las personas que necesitan surtir en artículos de Librería, Papelería y objetos para regalos, visiten la casa y serán persuadidos de la realidad.

MIL PESOS ORO

De gratificacion ofrecemos a la primera persona que denuncie el autor del asesinato perpetrado en la persona de nuestro empleado don Carlos Hall en la noche del 10 de Abril del corriente año en esta ciudad, previniendo que se hará efectivo el pago una vez que el denunciado resulte culpable por sentencia ejecutoriada.

Mercedes, Diciembre de 1894.

LAHUSHN Y C^o.

LA VISITA Á LA CÁRCEL

Una práctica inveterada en nuestro juzgado letrado departamental hacia que anualmente se procediera á la visita de cárcel.

Este año sin embargo el juez doctor Ramirez se ha separado de esa práctica observada unas cuantas veces por su colega el doctor Pittamiglio y hasta cree que por su superior el doctor Leonetti, y al proceder así, el doctor Ramirez se ha sentido á la verdadera y legal doctrina.

El Código de Instruccion Criminal no facilita á los señores jueces letrados departamentos para proceder á la visita de cárceles.

Es así un fealdad privativa de los tribunales superiores de justicia. Hacer lo contrario, es atribuirle, es invadir la jurisdiccion de la primera autoridad judicial.

EL ARCHIVO DEL JUZGADO LETRADO

LA EXPOSICION DEL ACTUARIO

Oportunamente noticiamos á nuestros lectores de esta que manda el Actuario del juzgado letrado departamental, señor Ortega, relativa á la organizacion en forma del archivo de la oficina á su cargo que es un verdadero «rompe cabezas» para cuantos tienen necesidad de recurrir á él en busca de expedientes ó informaciones.

Publicamos á continuación la exposicion hecha por el escribano al juez y la providencia de éste que manda elevarla al Superior Tribunal de Justicia para la resolucion que corresponda.

Es de creer que este alto cuerpo, penetrado de la conveniencia y necesidad que existe en hacer práctico el pensamiento del señor Ortega, y teniendo en cuenta además lo económico de su realizacion, resolverá el asunto favorablemente con lo que, al proceder con justicia, dadas las deficiencias de ese archivo que precisamente no de los señores camaristas, el doctor Fein, ha tenido oportunidad de palparlas, estimulará el celo del empleado afanosopara cumplir de la mejor manera sus deberes y satisfacer las exigencias del buen servicio público.

He aquí ahora la exposicion y el decreto de que hemos hecho referencia.

Señor Juez:—Al hacerme cargo de la Oficina Actuarial del Juzgado, noté la irregularidad de su archivo, en donde para buscar un expediente, se hace necesario revolver un sin número de papeles y legajos en monton —sin indicación alguna— y después de perderse días y días en su busca, con perjuicio de los intereses y en detrimento del buen nombre del Juzgado.

La organizacion de ese archivo se impone no solo como necesidad de conservacion, sino como una urgente medida reclamada por el servicio público. Pero para ello se hace preciso el trabajo diario de un empleado destinado á ese objeto, y cuya tarea será acaso de un año ó mas. La manera como podia obtenerse ese beneficio sin gravamen mayor para el Estado, interesado principal en la conservacion —será disponiendo de cincuenta pesos mensuales del derecho de firma para gastos de castillos, empleado y demás necesario. Por mi parte y á fin de cooperar en la humilde esfera de mi facultades dispondría del derecho que el propio archivo redituara, que aunque escaso siempre sería algo para ayudar á colocar el archivo del juzgado á la altura que se merece. Mensualmente se daría cuenta por duplicado al Ministerio de Gobierno y á la Administracion de Rentas á su efecto. Tengo la conviccion de que V. S. apoyará esta indicacion, haciéndola elevar al Superior Tribunal de Justicia para que éste á su vez lo comuniqué al ministerio del ramo á los efectos del caso. Dios Guarde á V. S. muchos años. Alfredo Ortega, Escribano público.

Mercedes, Diciembre 15 de 1894. Elevé al Superior Tribunal. Ramirez.

En virtud de esta providencia, la exposicion del señor Actuario fué dirigida al Tribunal con fecha 14 del corriente.

EXAMENES

LIBRO ORIENTAL

En este establecimiento á cargo de la señorita Glubira Frassin daron principio el 23 del corriente los exámenes generales de fin de año, presidiendo la mesa examinadora el doctor Mario L. Gil. Agradecemos la invitacion que para ese efecto se sirvió dirijirnos la señorita directora.

INSTITUTO URUGUAYO

Hasta este establecimiento ha visto en torpedadas sus tareas de exámenes de las clases universitarias por la cuarentena impuesta á las procedencias argentinas.

La fecha de ese acto se ha postergado en virtud del siguiente telegrama que recibió el domingo el director de aquel establecimiento, señor Campos.

Doctor William Montevideo.—A las torpedadas sus tareas de exámenes de las clases universitarias por la cuarentena impuesta á las procedencias argentinas. Buenos Aires. Iré vapor directo.

Los diarios argentinos traen la noticia de los estudiantes aprobados en los exámenes generales efectuados reciente

Majadas MERINAS Años á doce reales al barrer.
Majada mestiza LINCOLN y ROBEY MARSH de 15 hasta 18 reales al barrer.

Se venden en puntas de docientas para arriba

HAY 5.000 ANIMALES EN VENTA

Estos precios son hasta fines de Febrero de 1895

Aviso

Junta E. Administrativa. Líbase á propuestas por el término de 30 días para la construcción de QUINCE CUADRAS de calles públicas de esta ciudad que se designarán por lotes en el pliego de condiciones.

Las propuestas se presentarán con arreglo al pliego de instrucciones facultativas que estará de manifiesto en Secretaría y serán abiertas el día 12 del mes de Enero entrante á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.

No serán consideradas las propuestas mientras no concuerden cuando menos tres; reservándose la Junta el derecho de rebajar todas las que se presenten si no convinieren á sus intereses. Mercedés, Diciembre 23 de 1894.—El Secretario. D. 15—30 ds. n.

Aurora Fotografica

CALLE COLÓN NÚM. 154

Es de alto tono y delicioso gusto regular para año nuevo un espléndido retrato hecho en nuestro estudio.

Continúa la gran rebaja de precios. AURORA FOTOGRAFICA

Por completa liquidación

Se desea vender las existencias del acreditado almacén y posada sito en la calle San José esquina á la de Ituzzaingó núm. 300, por ausentarse del país su dueño; podemos garantizar que la casa cuenta con muy buena clientela.

Se previene que el plazo para el que quiera realizar el negocio será hasta fin de año. Las condiciones de la venta serán con un descuento, para tratar en la misma casa.

"LANUEVA YORK"

Compañía de seguro sobre la vida

New York Life Insurance Company

Existencia 50 años

ACTIVO en Diciembre 1893 \$ 17,142,700 oro
Número de Pólizas emitidas durante 1893 85,
Nuevos seguros en 1893 228,848,991
No incluyendo las pólizas renovadas ó salidas.

Esta Compañía expide ahora la "Nueva Póliza de Acumulación" completamente libre de toda cláusulas.

Honores en la Exposición de París

LA NEW YORK LIFE recibió una Medalla de plata, el premio mas grande que se ha otorgado á una Compañía por seguros sobre la vida y rentas vitalicias para el público.

PARA DEPARTAMENTO SORIANO Luis S. Mourino Alfredo Massee BANQUERO AGENTE GENERAL Mercedés

CARLOS TATLOCK Agente General para la República Uruguay. Oficina Calle 25 de Mayo—250 Montevideo.

LEON CASTRO

AGRIMENSOR DE NUMERO

Ha abierto su estudio en la calle Artigas n.º 100 (en el Escriorio del señor Viera).

LA RELIANCE

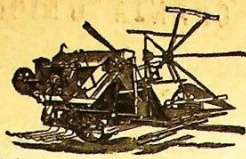
La conocida máquina segadora americana RELIANCE la venderé este año teniendo en cuenta la crisis que ha sufrido la agricultura el pasado, con un 10 por ciento mas barata.

Tengo surtido de repuestos, hilo y aceite para la misma.

Tambien tengo en venta bolsas de todas clases, trigo, harina y afrecho, sin necesidad de mencionar los demás artículos que recibo diariamente de la capital para mi casa de comercio, todo á precios módicos.

En breve anunciaré el gran remate de alhajas al que daré principio en Diciembre próximo venidero. Mercedés, Octubre 19 de 1894.

JUAN MARIA RIVAS



Aviso á los Agricultores que he sido nombrado por don Juan Shaw, agente de la muy conocida máquina segadora Mc Cormick, de la que eran agentes anteriormente los señores Cazalás Hermanos.

Ha sido la primera que se ha introducido hace muchos años en esta localidad, hoy completamente reformada tiene diez quintales menos de peso, es completamente liviana, la venderé á largos plazos y á precios módicos. Tengo completo surtido de repuestos, hilo y aceite.—Los que me interesen en su compra pueden dirigirse al que suscribo.

Mercedés, Octubre 19 de 1894.
M. RIVAS MALUZAN.

TRIBUNALES

Edicto judicial. Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don ALONZO MARTINEZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á ella, á fin de que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedés, Diciembre 22 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano Público. D. 25—30 d

Rectificación Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Juan P. Ramirez se hace saber: que en los autos que tramitan ante este Juzgado caratulados: «Sucesion de D. Bernardo Iriarte y de Dña Maria Ana Phoyeu» el Procurador Antonio Garcia, en representación de los mencionados causantes se ha presentado solicitando rectificación de las partidas siguientes: de la de defunción de Dn. Pedro Iriarte, de la de nacimiento de Dña. Maria Martina Iriarte de la de bautizo de don Juan Pedro Iriarte, en la parte que en la primera, se hace aparecer á la causante con el nombre de «Mariana Poyu de Iriarte» en la segunda á la esposa de don Pedro con el nombre de «Carolina Misiddes» en lugar de «Carolina Misiddes» que es el verdadero nombre; en la tercera partida, á la madre de Maria Martina con el nombre de «Maria Egoi» en lugar de «Maria Ana Phoyeu», y en la cuarta y última á los padres de Juan Pedro con los nombres de «Fernando Iriarte» y «Maria Poyu», siendo así que sus nombres verdaderos son: «Bernardo Iriarte» y «Maria Ana Phoyeu».

En fé de ello y los efectos de derechos se hace la presente publicacion por el término de treinta días que empezarán á correr desde el siguiente al de la primera publicacion del presente edicto.—Mercedés, Diciembre 3 de 1894.—Adolfo Ortega Escribano P. D. 13—1 m.

Emplazamiento. Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se cita y emplaza á DON JUAN MARIA PACHECO, cuya residencia es desconocida, para que dentro del término de noventa días que empezará á correr desde el siguiente al de la primera publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á practicar el reconocimiento de las firmas, que con su nombre, suscriben dos documentos fecha 20 de Junio de 1890 y 28 de Febrero de 1892 respectivamente á favor de don Rufino Bermudez y los señores Francisco Gonzalez y Hnos., bajo apercibimiento de dárseles por reconocidas sin otro trámite con arreglo al art. 878 del Código de P. Civil.—A llenar el requisito con situacional de la conciliacion, y constituir apoderado dentro del mencionado término, á fin de seguir este juicio hasta su terminacion bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, si así no lo hiciere.—Mercedés, Noviembre 19 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. D. 13—90 d.

Emplazamiento. Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramirez, se cita y emplaza á DON JUAN MARIA PACHECO, cuya residencia es desconocida, para que dentro del término de noventa días que empezarán á correr desde el siguiente al de la primera publicacion del presente edicto, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que sigue don Vicente Vasso por reconocimiento de firma.—Bajo apercibimiento de que de no comparecer por sí ó por apoderado se le nombrará un defensor de oficio.—Mercedés, Noviembre 24 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. D. 13—90 d.

Edicto. Por disposición del señor Juez L. Departamental doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de DON BAUTISTA AMÚZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, comparezcan con los respectivos justificativos á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedés, Diciembre 4 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. D. 13—30 d.

Rectificación. Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don FIDEL REAL, en representación de don Matías Espin y doña Juana Bichuaga de Espin en los autos sucesorios respectivos, solicitando rectificación de las partidas de bautismo de doña Maria de la asencion y doña Catalina Espin en la parte que en la de la primera, se determina á los padres con el nombre de Matías Espin y Juana Galleche; y en la de la segunda, á la madre con el mismo nombre de los acusantes, sin como se expresa al propio.—A los efectos que haya lugar se hace la presente publicacion de acuerdo con el art. 74 de la Ley de 11 de Febrero del 79.—Mercedés, Octubre 26 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. O. 30—1 m.

Emplazamiento. Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se emplaza á don CLAUDIO FUGASA cuya residencia es desconocida, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el incidente que por coero de honorarios, ha promovido el procurador don Enrique Saenz y en los autos seguidos por doña Elvira Sanchez y otros sobre nulidad de testamento;—bajo apercibimiento.—Mercedés, Octubre 25 de 1894.—Adolfo Ortega—E. Público. O. 27—90 d.

Emplazamiento. Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Juan P. Ramirez se cita á D. NICASIO ANTONIO SOLARI á fin de que dentro del término de noventa días á contarse desde la primera publicacion del presente edicto comparezca á estar á derecho en el juicio sucesorio de don Antonio Solari, bajo apercibimiento de nombrarse el procurador de bienes.—Mercedés, Octubre 9 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. O. 11—90 d.

Emplazamiento. Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Juan P. Ramirez se emplaza á Dn. FRANCISCO LA MOLLE para que dentro del término de noventa días que empezará á correr desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca á sus herederos, á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado tiene iniciado el Dr. Don Juan J. Britos, haciendo una consignacion bajo apercibimiento de nombrar, siete defensor de oficio.—Mercedés, Octubre 2 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano. O. 4—90 d.

Emplazamiento. Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Juan P. Ramirez se emplaza á Dn. FRANCISCO LA MOLLE para que dentro del término de noventa días que empezará á correr desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca á sus herederos, á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado tiene iniciado el Dr. Don Juan J. Britos, haciendo una consignacion bajo apercibimiento de nombrar, siete defensor de oficio.—Mercedés, Octubre 2 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano. O. 4—90 d.

reda á favor la sucesion de DON BAUTISTA AMÚZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, comparezcan con los respectivos justificativos á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Mercedés, Diciembre 4 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. D. 13—30 d.

Rectificación. Por disposición del señor Juez L. Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado don FIDEL REAL, en representación de don Matías Espin y doña Juana Bichuaga de Espin en los autos sucesorios respectivos, solicitando rectificación de las partidas de bautismo de doña Maria de la asencion y doña Catalina Espin en la parte que en la de la primera, se determina á los padres con el nombre de Matías Espin y Juana Galleche; y en la de la segunda, á la madre con el mismo nombre de los acusantes, sin como se expresa al propio.—A los efectos que haya lugar se hace la presente publicacion de acuerdo con el art. 74 de la Ley de 11 de Febrero del 79.—Mercedés, Octubre 26 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. O. 30—1 m.

Emplazamiento. Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan P. Ramirez, se emplaza á don CLAUDIO FUGASA cuya residencia es desconocida, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el incidente que por coero de honorarios, ha promovido el procurador don Enrique Saenz y en los autos seguidos por doña Elvira Sanchez y otros sobre nulidad de testamento;—bajo apercibimiento.—Mercedés, Octubre 25 de 1894.—Adolfo Ortega—E. Público. O. 27—90 d.

Emplazamiento. Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Juan P. Ramirez se cita á D. NICASIO ANTONIO SOLARI á fin de que dentro del término de noventa días á contarse desde la primera publicacion del presente edicto comparezca á estar á derecho en el juicio sucesorio de don Antonio Solari, bajo apercibimiento de nombrarse el procurador de bienes.—Mercedés, Octubre 9 de 1894.—Adolfo Ortega, E. Público. O. 11—90 d.

Emplazamiento. Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Juan P. Ramirez se emplaza á Dn. FRANCISCO LA MOLLE para que dentro del término de noventa días que empezará á correr desde la primera publicacion del presente edicto, comparezca á sus herederos, á estar á derecho en el juicio que por ante este Juzgado tiene iniciado el Dr. Don Juan J. Britos, haciendo una consignacion bajo apercibimiento de nombrar, siete defensor de oficio.—Mercedés, Octubre 2 de 1894.—Adolfo Ortega, Escribano. O. 4—90 d.

AVISOS

Campo en venta
Se vende una hermosa fraccion de campo situado en el distrito de Durazno, departamento de Soriano, con una superficie de 1264 cuerdas, dividido en tres potreros bien alambrados y una chacra de 40 cuerdas alambradas. La poblacion consta de 6 piezas, algunas con pisos de tabla y cielo raso. Corina, galpan de zinc grande y arboleado; buenos chales y muchas otras cosas que se omiten por su detalle extenso. Aguadas permanentes en todos los potreros. Para el pago se dará plazo hasta fines de Febrero del 95. Para tratar con Garman F. Roselló en el Duraznito.

Al público
Pongo en conocimiento de aquellas personas que tengan cuentas á cobrar como igualmente á pagar, se sirven pasar por mi casa á arreglarlas dentro del presente año venidero este término aviso aquellas personas que no hubiesen arreglado se entenderán con otra persona, á que dará poder autorizado.
José Garcia Elcano.

A los hacendados
Se ofrecen en venta 1.200 animales vacunos de cría, y dos mil ovejas Rambouillet, todo buena clase, el ganado puede detallarse en lotes que no bajen de 400 animales y las ovejas de mil.
La venta se hará en buenas condiciones de pago y el encargado para ella es don Pedro Gonzalez en esta ciudad.

Ramon C. Rodriguez
CONTADOR, BALANCEADOR Y REVISOR DE CUENTAS
Encárgase de la compra y venta de propiedades urbanas y rurales.
CALLE PAYSANDU 358

POLVOS DE COOPER

Es de suponerse que los Estancieros de la República Argentina del en comenciamiento del rampeo que les da los mejores resultados.

Dictamen de los Estancieros del Rio de la Plata. El número de las ventas de los POLVOS DE COOPER, en la República Argentina, en un año solamente era bastante para preparar 12.408,000 Galones de Remedio!!!

Los que deseen tener Ovejas sin sarna

Las mas limpias y de buen precio y de mejor calidad y peso

DEBEN EMPLEAR Los Polvos de Cooper

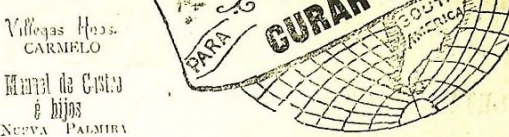
Y NINGO OTRO REMEDIO UNICOS

IMPORTADORES Carlisle Smith y Co.

AGENTES Villages Hnos. CARMELO

MARTEL DE CASTRO e hijos

NEUVA PALMIERA



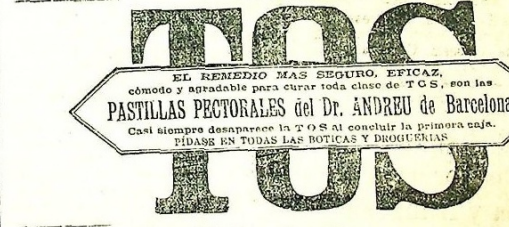
Desarrollo Físico.

Asunto muy importante—sobre todo en la niñez. Un niño raquítico, si se le abandona, en poco tiempo se convertirá en un esqueleto sin fuerzas, sin ánimo, sin vida. El raquitismo indica falta de nutrición abundante en grasas. El tiempo de combatir la enfermedad es al comenzar la pérdida de carnos, al notarse la delgadez. Para recuperar carnos y fuerzas, adminístrese la gran medicina-alimento, la

EMULSION DE SCOTT

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. Su sabor agradable hace que los niños—enemigos de toda medicina—la tomen con verdadero placer y que sus débiles estómagos la asimilen sin dificultad. La Emulsión de Scott ha sido durante veinte años y es hoy el mejor agente para combatir la Tisis, Escrófula, Anemia y todas las enfermedades extenuantes de niños y adultos. Procédase la que lleva la etiqueta del hombre con el bacalao á cuestas, en todas las farmacias y droguerías. Esa es la que produce fuerzas y crea carnes.

SCOTT & BOWNE, QUÍMICOS, NUEVA YORK.



Virilidad Perfecta

significas salud perfecta. La vida no puede existir sin la carne. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carnos y fuerzas, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EMULSION DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfitos de cal y sosa que ayudan á la digestión y aumentan el apetito. La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnos. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuacion, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda siquiera compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa á un hombre con un bacalao á cuestas. Preparada por SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York. De venta en todas las farmacias y droguerías.

BARRACA.
Taller de carpintería y Mueblería
DE
ANDRÉS PAZOS
CALLE MONTEVIDEO (PLAZA INDEPENDENCIA)

Surtido de muebles última novedad a precio de fábrica.
Se hace toda clase de trabajos concernientes a los ramos indicados.
Se construyen muebles y se hacen negos de sala, dormitorio etc. a gusto del comprador.

Se compone y se ilustra toda clase de muebles a precios sumamente módicos.
Para las obras de carpintería, mueblería y tapicería cuenta con buenos oficiales, y materiales de primer orden pudiendo hacer los trabajos más sólidos y baratos que en ningún otro taller.

Artículos de construcción general, ventas por mayor y menor, a precios que no admiten competencia.
Especialidad en artículos para abañic como ser: baldosos d todas clases, mosaicos, tejas, tierra romara, porlan, zinc, mármoles, tablas y tablones p no tea, id blanco especial, maderas preparadas para piso, tirantes aljagias de todas clases se cortan a la medida que se el comprador.

Maderas finas de todas clases, nogal, cedro y caoba.
Se encarga de hacer venir de la capital toda clase de artículos de mueblería y barraca cobrando una módica comisión.
Teléfono núm. 58.

IMPORTANTE AVISO

El gran baratillo de Calzado y Talabartería
MARAGATA
DE
Francisco A. Rodriguez

CALLE ASAMBLEA NUM. 180

Participa a su numerosa clientela y público en general, que acaba de recibir un enorme surtido de calzado y artículos de talabartería que se propone liquidar con una gran rebaja de precios, para así contribuir de su parte, al gran sacrificio que impone a todos la actual situación; no dejen de visitar dicho establecimiento, para convencerse que los precios son al alcance de todos pobres y ricos.

Ventas por mayor y menor.
MERCEDES R. O.
Teléfono Núm. 8.

Almacén y Tienda

DE
FRANCISCO FREJO

CALLE MONTEVIDEO ESQ. BUENOS AIRES

Esta antigua y acreditada casa tiene constantemente un espléndido y variado surtido de artículos de tienda y alma cen.

ESPECIALIDAD

En vinos Españoles, Franceses, Italianos y de mesa. Oporto, Jerez y Cognac de todas clases. Cervezas de las más acreditadas fábricas de Montevideo, cuyos artículos se expendrán al público a precios sumamente módicos.

DOMINGO BARRANDEGUI
Tienda Mercadería Ro
pería y Almacén

Esta acreditada casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que ha recibido de la capital un variado surtido de artículos de alta novedad, que está dispuesta a liquidarlos con una gran rebaja de precios.
Mercedes, Mayo 9 de 1894.

OMNIBUS

Bourdillon Hnos.
TIENDA, ROPERÍA Y MERCERÍA.
Calle Montevideo entre 18 de Julio y 25 de Mayo.

Mariano P. Nuñez
BOGADO - Calle de las Artes n.º 220.
Cárlas A. Pittamiglio
ESCRIBANO PÚBLICO - Calle Montevideo.

Bautista Braceras
TIENDA, SASTRERIA Y ALMACEN.
Calle Artes esquina San José. AGRIMEN

Juan Cima - SOR DE NU
MERO - Dolores (R. O.) - REMATA
Luis Costa - DOR PU
BLICO Y AGENTE DE VAPORES - Calle Asamblea número 145.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la Píldora que más le conviene, sea en su ocupación, como el cazador que la purga en ocasiones de completa quietud, o el estudiante que necesita una buena alimentación completa, un se decide fácilmente a volver a empezar cuantas veces sea necesario.

JOSE V. EVIA

Escritano Publico

Participa a sus relaciones que ha abierto Protocolo en pa
Recibe órdenes en su domicilio, Avenida Rondeau, 82, de 7 a 11 a. m., y en oficina del Tribunal de Apelaciones de 2.º turno, Sarandi, 20, de 1 p. m.

GRANJA "UNION"

Establecimiento Vitícola-Vinicola, fundado en 1888

Angel Braceras

Se ofrece en venta en su Bodega, vino de uva cabernet y de mesa, coñac 1893, amarancheol extra mejor que el que viene del extranjero, plantas y surtidos de las variedades más productivas del País, se aceptan pedidos para el año próximo de plantas y surtidos de las mejores variedades americanas contra la flojera, porta injerto, productores directos e ingeridos.
Dirigirse por directos al Establecimiento ó a la "Estrella Oriental".

GRAN ALMACEN ESPECIAL

DE
Cayetano Guizzio

Esta acreditada casa que siempre ha ofrecido a sus constantes favorecedores, artículos de primer orden en el ramo de almacén, ha enriquecido hoy su abundante y variado surtido, con el VINO VIETRI DE ITALIA, de para uva, el que ofrece al público al precio de 32 centésimos el litro.
Probadlo y sabreis lo que es bueno.

LA UNION

EMPRESA TELEFÓNICA

La Empresa Telefónica La Unión contando con el más selecto surtido de timbres eléctricos, alarma contra ladrones y demás necesarios, se halla dispuesta a establecer el servicio eléctrico de esta clase en casas particulares, hoteles, clubs, etc, para los cuales su gran utilidad es incontestable, sus condiciones de baratura, perfección del trabajo y durabilidad no admiten competencia. También se colocan para-rajos.
Para más detalles dirigirse a La Central

Vino tinto italiano

Participo a mis favorecedores que acabo de recibir un abundante surtido de vino italiano de para uva, una cosa sobresaliente, que vendio a precios arreglados a la situación. No tengo para qué recomendar este vino con bombos, por ser ya bien conocido este artículo.
Los aficionados a lo bueno acudan a mi almacén, calle 18 de Julio esquina Cerro-Largo
Antonio Maglia.

PREGO Y GARCIA

PROCURADORES
CALLE ARTIGAS NUM. 131.
Aceptan poderes y se encargan de la dirección de toda clase de asuntos judiciales y administrativos.

JOSE E. ROUBIN

AGRIMENSOR DE NUMERO

Matriculad en Montevideo y B. Aires
CALLE ALZAGA NUM. 101
Gerónimo Rodriguez Gallego
MEDICO CIRUJANO

Alzaga 80.—Al lado de la Bóveda del Indio — Consultas: de 12 a 2 p. m.



Aviso al público

Empresa Fúnebre de los señores
VARSY Y RIENZI

La Empresa, desde la fecha, ha resuelto dar gratis el Carro de 3.º, siempre que el cajón de la misma clase sea comprado en el mismo Establecimiento. Como tambien dara un carruaje para los Angeles, toda vez que el cajón sea adquirido en el mismo Establecimiento.

Vicente Formica

Corredor, rematador y tasador público titulado.
Recibe órdenes en su domicilio a cual quier hora.—Calle Cerro Largo núm. 272.

GUSTO Y MODA

Botellería de París de José Danuto

PLAZA INDEPENDENCIA

En dicha casa encontrará el respetable público un grande y variado surtido de calzado de todas clases, desde el más fino hasta el más barato. Se confecciona sobre medidas y se reciben directamente materiales de las mejores marcas francesas. En dicha casa encontrarán el muy nombrado bustre Nubio, en líquido y en pasta.
A las personas que tengan cuentas pendientes, les agradeceré pasen a más breve posible a abonarlas.

Herrería y Carpintería del "Porvenir"

DE
PEDRO BATTRO

En este establecimiento, situado en la calle Colon esq. Minas, se hacen toda clase de trabajos concernientes a los ramos arriba indicados; se componen carros, carretas y carrajes, se limpian y componen toda clase de armas y máquinas, y en fin todo trabajo por difícil que sea, el que se interese no tiene mas que ir a dicha casa que será bien atendido.
Se construyen máquinas para matar hervidos de último sistema (2.º clase) con su correspondiente fuelle, el que quiera probarlo, recurra a mi casa, que se garante como bueno y excelente.
Mercedes, Febrero 21 de 1893.

ITINERARIO

De la Diligencia de los señores

Laya y Montero

HAZ LA CARRERA DE MERCEDES A DURAZNITO

Salidas de esta ciudad, los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.
Mercedes del Duraznilo, los días 3, 9, 15, 21 y 27.

PRECIO DE LOS PASAJES
En esta ciudad al Sarandi \$ 1.00 por pasajero.

En la don Vicente Marconi \$ 2.00
Comodoro y Bequelló " 2.50
Carreras de la Lancha " 3.00
Duraznilo " 3.50
En la casa de Rubio y Fernandez, tejerías de la carrera, \$ 3.50 y mas allá, a precios convencionales.
Agencia en la Fonda de los señores Bazzani y Raffinetti.
Mercedes, Agosto 1.º de 1894.

CORRALON

Se inaugura el que está frente a la Jofa, para neciente a la sucesion Mon...
Para saber verse con don Anabrosio...
Mercedes, Julio 11 de 1894.

INSTITUTO UBUQUAYO

San José núm. 170 y 180

DIRECTOR:

JOSÉ M. CAMPOS

Este acreditado Establecimiento de enseñanza, funcionan las clases siguientes:

Clase de párvulos—2.º, 3.º y 4.º.
Clase superior—4.º, Clase comercial—5.º, Cursos de Bachillerato en Clases de adorno: idiomas, dibujo, etc. Cursos preparatorios para la ingreso del Profesorado.

Los cursos del Bachillerato comprenden las siguientes materias distribuidas en seis años: Aritmética, Algebra, Geometría y Trigonometría, Geografía, Cosmografía, Física, Química, Historia Nacional, Historia Universal, Historia Nacional y Americana, Gramática Castellana, Latín, Filosofía, Literatura, Francés, Inglés, Dibujo lineal, Gimnástica. Actualmente se pueden cursar en este Instituto las asignaturas de los años 1.º, 2.º y 4.º del Bachillerato.

El cuadro de profesores los señores siguientes:
José M. Campos, Eduardo Ferrer, Fernando Beltramo, Pedro Goyri, Juan Noceto, Br. Manuel Verastegui, José Granda, Bernardo Greco, Alfredo Massúe.

Los cursos universitarios empiezan el 1.º de Marzo.
Con el fin de organizar mejor los recursos en el próximo período escolar, se admitirá una nueva categoría de alumnos denominados "Permanentes", es decir, los que siendo externos podrán permanecer en el Colegio a la parte de los pupilos para preparar sus lecciones y deberes.

El local de este Colegio es vasto, cómodo e higiénico.
Para programas y demás informaciones dirigirse a la Secretaría del Establecimiento.

CARNE Y QUINA
El Alimento más reparador, útil al Tónico más energico.
VINO AROUD con QUINA
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE
CARNE Y QUINA: son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. Da un gusto sumamente agradable, es soluble contra la Acidez y el Aparentamiento, en las Colerazas y Concoquezas contra las Durezas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, renovar las fuerzas, enriquecer el sangue, calentar el organismo y prevenir la anemia y las epidemias provocadas por los cambios, no se conoce nada superior al Vino de AROUD.
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Succesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos venéreos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ZAPATERIA Y TALABATERIA
MERCEDARIA

DE
Julian Goicochea y C.

Plaza Constitución

En esta casa hay siempre un completo y variado surtido en calzado de todas clases.

Se garantiza la perfeccion en cualquier trabajo de medida, para caballeros, señoras, señoritas y niños.

En cuanto a los ramos de Mercería y Talabartería, hay tambien un surtido completo y variado.

Las ventas que hagamos serán al contado, y el precio de nuestros artículos no tienen competencia; pues venderemos al igual que en la capital.

Acudid a nuestra casa, y se convencereis de la verddade cuanto se la dicho.

LIQUIDACION COMPLETA

TALABATERIA Y LOMILLERIA

Calle San José, contiguo a la Botica del Aguila

El dueño de este establecimiento teniendo que ausentarse de esta ciudad por motivo de salud ha resuelto poner su casa de comercio en el ramo de Talabartería Lomillería, en completa liquidación.

Artículos de diferentes clases y a precios al alcance de todos los bolsillos: es la actual situación por que atravesamos. Si alguna persona interesase en el comprar todo el esta blecimiento puede pasar por el mismo ver se con el dueño.

Tinto Lares

El bien reputado VINO TINTOLARES, elaborado en la granja LA PERSEVERANCIA, se vende en nuestra casa de comercio al menudeo—Calle 25 de Mayo esquina a la de S. Oriano.
L. Stracconi y Ca

Aviso

Habiendo celebrado contrato de compra de vino puro de uva con el establecimiento vitícola "Granja Union" y siendo sus clases garantidas a mi satisfacción; ofrezco en venta a mi numerosa clientela y a todas aquellas personas que deseen tomar vino excelente
S. Baratau.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
Pepsina Boudault
Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA.
Premio del INSTITUTO del DOCTOR CHAVIAT. EN 1888.
Medallas en las Exposiciones Internacionales de PARIS — LYON — VIENNA — BRUXELLES — PARIS 1875 — 1876 — 1877 — 1889.
SE PUEDE OBTENER DEL MAYOR DEPÓSITO DE LAZARUS.
DISPENSAS GASTRITIS — GASTRALGIAS DIGESTIONES LENTAS Y PESOSAS FALTA DE APETITO Y OTROS SINTOMAS DE LA DISPEPSIA.
VINO LA FORMA DE ELIXIR. de Pepsina BOUDAULT VINO. de Pepsina BOUDAULT POLVOS. de Pepsina BOUDAULT PARIS, Boudault-Boudault, 1, Avenue Victoria y en las principales farmacias.

GARGANTA VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DEYHAN
Recomendadas contra las Afecciones de la Garganta, Inflamaciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Síntomas perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Señores ENFERMOS, AGUDOS, PROFESORES Y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.
Exigir en el rótulo a firma Adh. DEYHAN, Farmacéutico en PARIS.

La "Platense"
Esta acreditada casa acaba de recibir un rico y variado surtido que ofrece vender a precios que no admiten competencia.
Todo el que quiera comprar bueno y barato acuda a la "Platense", que saldrá satisfecho.

Donald Mac-Entyre
COMISIONISTA
Se ocupa de toda clase de comisiones, tales como venta de campos, casas, colitales como venta de campos, venta de accion de dinero, compra y venta de animales vacunos, ovinos y yaguariños.
Encargarse tambien del cobro de cuentas, así como de toda comision que se le encomienda para la campaña.
En todas las operaciones que hiciera cobrará una módica comision, garantiendo que procederá con la mayor actividad en todo asunto que se le encomienda.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS
PATERSON
EN SU FORMA DE MANGERA
Recomendadas contra las Afecciones del Estomago, Falta de Apetito, Digestiones Incompletas, Acidez, Vértigo, Durezas y Colerazas, etc.
Exigir en el rótulo a sello oficial del Bazar de Francia de París.
Adh. PATERSON, Farmacéutico en PARIS.